

RESUMEN GACETARIO

N°128-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 128 Fecha 10-07-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 87 GACETA N°. 127

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

Expediente N.º 23.898 Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la zona de alta intervención de la zona protectora Tivives. Págs. 2-83

Expediente N.º 24.123 Reforma de los artículos 2 y 3 de la Ley Ley de aranceles del registro público, Ley N°4564 del 29 de abril de 1970. Págs. 84-86

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución N° RES-MOPT-DM-0700-2026 De conformidad con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 37370-MOPT denominado "Restricción Vehicular", en relación con el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, por razones tanto de legalidad como de oportunidad, conveniencia e interés público, es procedente determinar por esta vía la Desaplicación Temporal del Decreto N° 37370-MOPT para los días 13, 14, 15, 16 y 17 de julio del 2026, relativos al período de descanso del Calendario Escolar de julio de 2026. Págs. 97-99

REGLAMENTOS

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

- Reglamento para el otorgamiento de permisos de funcionamiento para los programas atencionales operados por el Patronato Nacional de la Infancia, así como permisos de funcionamiento y supervisión de sujetos privados que desarrollan programas para la atención de niños, niñas y personas adolescentes. Págs. 100-145

- Reglamento para la declaratoria de idoneidad de sujetos privados para la administración o custodia de fondos públicos del Patronato Nacional de la Infancia. Págs. 146-249

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Reglamento de la Brigada de Emergencias Institucional. Págs. 250-254

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

- Proyecto de reglamento para la declaratoria de idoneidad de entes privados para percibir y administrar fondos públicos de la Municipalidad de Moravia. Págs. 255-269

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

- Reglamento de comercio al aire libre. Págs. 270-281

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

- Reglamento para la actualización y aprobación de las tarifas por servicios municipales. Págs. 282-294

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

- Reglamento del Centro de Video Protección y Monitoreo de Municipalidad de Quepos. Págs. 295-299

MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ

- Reglamento para el uso, control y mantenimiento de la flota vehicular de la Municipalidad de Puerto Jiménez. Págs. 300-314

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

Expediente N.º 25.601

- Autorización al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a donar un terreno de su propiedad al Instituto Nacional de Seguros y mutación del uso del inmueble. Págs. 2-3

DOCUMENTOS VARIOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

DIRECTRIZ SENASA-DG-00001-2026 Directriz para oficializar el formulario digital autorizado de "Guía Oficial de Movilización de Ganado Bovino" y derogar la Directriz SENASA-DG-D09-2010. Págs. 8-9

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad.

- Que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 25-016939-0007-CO, promovida por Royman Eladio Díaz Zúñiga para que se declaren inconstitucionales los artículos 50 y 51 del Decreto Ejecutivo N° 43449-MINAE, Reglamento del suministro de combustibles en estaciones de servicio, se ha dictado el Voto N° 2026009947 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, que literalmente dice: Por tanto: "Se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anulan por inconstitucionales, del Decreto Ejecutivo N° 43449-MINAE, de 27 de abril de 2022, publicado en el Alcance N° 88 a La Gaceta N° 83 del 06 de mayo de 2022, la palabra "recalificación", contenida en el artículo 50 y la siguiente frase del artículo 51: "sin embargo, podrán ser recalificados conforme la versión vigente de la norma técnica INTE W48 Inspección, reparación y modificación para tanques subterráneos para almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles fabricados en taller INTE W50 Inspección de tanques para almacenamiento sobre el nivel de terreno o INTE W30 Requisitos de los tanques de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV), fabricados en el interior de tanques existentes, para el almacenamiento de combustibles líquidos, según corresponda" Pág. 43
- Que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 21-005712-0007CO, promovida por Albino Vargas Barrantes, en su condición de Secretario General y Representante Judicial y Extrajudicial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados -ANEP- contra los artículos 349, inciso

d); 371, inciso b); 376, incisos a, b, c, d, h; 377, inciso c); 378, párrafo segundo; 379, párrafos segundo y cuarto; 661, párrafo segundo; 663, inciso b) del párrafo primero; 375 bis; 376 bis, párrafo primero; 376 ter, incisos a, b, c, d, e, f, g; 376 quater; 376 quinquies; 661 bis; y 664 bis; todos del Código de Trabajo, según fueron así reformados por la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, Ley número 9808, de 21 de enero de 2020, se ha dictado el VOTO N° 2025026385 de las trece horas cero minutos del veinte de agosto de dos mil veinticinco, que literalmente dice: Por tanto: «I.—Sobre la admisibilidad: Por unanimidad, se admite la acción de inconstitucionalidad, excepto en lo que se refiere el artículo 376 bis del Código de Trabajo. Págs. 43-44

REGLAMENTOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

- La reforma al artículo 6 en el “Reglamento de Régimen de Carrera Académica de la Universidad Técnica Nacional” mediante Acuerdo N°5-10-2026 de la Sesión Ordinaria N° 10-2026, Artículo 12, celebrada el jueves 14 de mayo de 2026.
- La adición al Título III en el Capítulo I denominado Oficina de Internacionalización y Relaciones Globales el cual contendrá los artículos 19 y 20 en el “Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional” mediante Acuerdo N° 6-10-2026 de la Sesión Ordinaria N° 10- 2026, Artículo 13, celebrada el jueves 14 de mayo de 2026.

Págs. 53

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

- Proyecto de Reglamento del Concejo Municipal de San José sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario para las Eventuales sanciones a imponer a los miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Educación. Págs. 53-55

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

- Mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,25% anual. Págs. 56-57

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS

- Actualización de tasa de Interés correspondiente al I Semestre del 2026. Págs. 68-71

BOLETÍN JUDICIAL N° 128 DEL 10 DE JULIO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No. 118-2026

- Procedimiento para la Atención de Renuncias Intempestivas y la Valoración del Eventual Reclamo Preaviso Omitido. Págs. 1-4

AVISO No. 10-2026

- Nuevo horario de servicios del Departamento Archivo Notaria. Pág. 4

CIRCULAR No. 115-2026

- Correo electrónico exclusivo para el envío de oficios de decreto de embargo, retención o cancelación al Banco de Costa Rica. Págs. 4-5

CIRCULAR No. 121-2026

- Adición a la "Circular 167-2025: Ley N° 9578, para trasladar al Régimen no Contributivo de la C.C.S.S (RNC) recursos que provengan de proceso judiciales concluidos o abandonados por 10 años o más con expedientes destruidos o eliminados. Pág. 5

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 21-017328-0007-CO promovida por CARLOS EDUARDO WONG BONILLA, DANY ALBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS, FEDERACION COSTARRICENSE PARA LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, FRANCISCO ALVARO ANTONIO SAGOT RODRIGUEZ contra el artículo 24 de la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos n.º 7779 del 30 de abril de 1998, el artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas n.º 121 del 26 octubre de 1909, el Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas, Decreto Ejecutivo n.º 35368MAG-S-MINAE del 6 de mayo de 2009, y el artículo 85 del Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, Decreto Ejecutivo n.º 29375-MAGMINAE-SHACIENDA- MOPT de 8 de agosto de 2000; por estimarlos contrarios a los artículos 7, 21, 50 y 89 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2026-023502 de las trece horas diecinueve minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, que literalmente dice:
Por mayoría, se declara sin lugar la acción, siempre y cuando las normas cuestionadas se interpreten de manera armónica con las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que protegen el derecho al disfrute de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en los términos señalados en esta sentencia. Págs. 5-6

- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 25-024424-0007-CO promovida por HENRY ALVAREZ SANDI contra el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, por estimarlo contrario a los artículos 11 y 30 de la Constitución Política, del principio de razonabilidad y proporcionalidad y del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se ha dictado el voto número 2026-022271 de las trece horas veinticinco minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiséis, que literalmente dice:
Por mayoría, se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anula por inconstitucional, del artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, según reforma integral aprobada en Sesión 6090-02, 15/06/2017 publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria 8-2017 de 28/06/2017, la frase “fuera de actas”. Asimismo, por conexidad y consecuencia, se anula el párrafo final del artículo 23, que indica “Al final de la sesión de trabajo, quien dirige, en conjunto con las demás personas miembros, deberá hacer una síntesis de los principales puntos tratados en esa sesión de trabajo e indicar los fundamentos que justifiquen los cambios y modificaciones incorporadas a la propuesta, lo cual deberá quedar consignado en actas”. Pág. 6

AVISOS BOLETIN 3V

- Asueto concedido al personal judicial que labora en las oficinas judiciales del cantón de Turrialba, provincia de Cartago. Págs. 6-7
- El Consejo de la Judicatura y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial abren concursos para integrar listas de jueces y juezas suplentes. Págs. 7-11

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)